



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.810.7

MAT: Autoriza Adquisición de Materiales de Ferretería para Reparación Cámaras y Urnas de Votación, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Octubre 05 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 234 de fecha 27/09/2016 de la Dirección de Obras.
- 2.-Informe del Director Dirección de Obras de fecha 05/10/2016, con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 3.-Cotización: Williams Sandoval Oyarce
- 4.-D.A.N°8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N°4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Williams Sandoval Oyarce RUT: 3.127.296-3 por la suma de \$207.995.- Impuesto incluido para proveer materiales diversos de ferretería para reparación de cámara y urnas de votación, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.2, cc 300.202 del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓
- Control